



Resolución No. 261-AD-75

Lima, 04 de Julio de 1975

Visto el Proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Dirección Nacional de Deportes - DINAD -, formulado por la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 057-AD-75 ha sido aprobado con carácter provisional el Reglamento de Organización y Funciones del INRED, cuyos Artículos Nos. : 74°, 75°, 76°, 77° y 78° norman de manera general el funcionamiento de la Dirección Nacional de Deportes;

Que, complementariamente es necesario aprobar el Manual de la Dirección Nacional de Deportes - DINAD - como instrumento normativo específico de racionalización destinado a establecer las actividades de su personal a nivel de cargo o puesto de trabajo, a fin de lograr mayor eficiencia en los servicios que prestan;

De conformidad con el Art. 51° del D.L. N° 20555 y el Art. 113° del Reglamento Provisional de Organización y Funciones del INRED y, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y la Dirección Nacional de Deportes;

SE RESUELVE :

APROBAR el MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES - DINAD -, que entrará en vigencia a partir de la fecha.

Regístrese y comuníquese.-



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED